

Ministro Montes pide a Interior que despeje predio de familia Correa

USURPACIÓN. Timonel del Minvu ofició al subsecretario Víctor Ramos para que instruya al delegado Riquelme realizar las acciones necesarias para el desalojo.

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

El 27 de agosto del año 2024, la Corte de Apelaciones ordenó a la Seremi de Vivienda de Valparaíso cumplir con su Resolución Exenta N°1000/2021 y demoler "toda edificación" emplazada sobre los terrenos de la familia de Alejandro Correa, empresario asesinado en el año 2020 a manos de un sicario. Sin embargo, casi un año después, el Ejecutivo no ha acatado la sentencia del tribunal regional.

Tras un recurso de protección presentado en 2024 por Valentina Correa-hija del empresario asesinado, la Corte de Apelaciones falló en contra de la Seremi de Vivienda, calificando como "ilegal y/o arbitrario el acto omisivo de la referida autoridad al no hacer ejecutar su propia orden de demolición". Entonces, la Corte ordenó al Minvu proceder con la demolición, permitiendo a la cartera disponer del auxilio de la fuerza pública, de ser necesario. "Bastará la solicitud presentada ante Carabineros de Chile", consigna el fallo del 27 de agosto de 2024.

Pero un año después, el Ejecutivo continúa sin cumplir el orden judicial. Y, de hecho, el Serviu ha señalado públicamente que es la familia Correa la que debe ejecutar el desalojo de los ocupantes ilegales del terreno.

No obstante, para el ministro de Vivienda, Carlos Montes, la situación llegó a un punto cúlmine. "Esto ya no da para más, hay que buscar resolverlo (...) y de una vez por todas desocupar ese terreno", afirmó la autoridad el pasado 11 de agosto.

En este marco, tres días antes -el 8 de agosto- la autoridad ya había formalizado sus intenciones de acelerar el desalojo, presentando un oficio al subsecretario del Interior, Víctor Ramos, para solicitarle coordinar con el delegado presidencial de Valparaíso, a fin de realizar las acciones necesarias para el desalojo del predio usurpado.

Según consignaron fuentes de gobierno a *La Tercera*, en el documento Montes le recuerda a Ramos la cronología de las acciones judiciales que la familia afectada ha llevado a cabo para



AGENCIA UNO

TERRENOS USURPADOS DE LA FAMILIA CORREA SE EMPLAZAN EN EL SECTOR DE CALICHEROS, EN QUILPUÉ.

"Esto ya no da para más, hay que buscar resolverlo (...) y de una vez por todas desocupar ese terreno".

Carlos Montes
 Ministro de Vivienda

"Tenemos que trabajar un plan operativo, con las distintas instituciones, con la municipalidad, etc."

Yanino Riquelme
 Delegado presidencial regional

"Llevamos 4 años de papeles y trámites y declaraciones a la prensa, pero ¿cuándo Serviu fijará fecha para ejecutarla?"

Jeanette Bruna
 Abogada de familia Correa

concretar el desalojo. En ese contexto, solicita al subsecretario que intermedie con la Delegación Presidencial de Valparaíso para ejecutar la desocupación del terreno.

"La familia Correa tiene todo el derecho a recuperar su terreno, el problema es que hay que hacer que esto camine", remarcó Montes.

"TENEMOS QUE AVANZAR"

Tras el oficio presentado por el ministro, el delegado presidencial regional, Yanino Riquelme, afirmó este jueves que se está elaborando un plan operativo para desalojar los terrenos usurpados a la familia Correa. "Hemos estado trabajando en forma permanente con las distintas instituciones, en particular con Minvu. (...) Y por lo tanto, estamos en conversaciones, estamos haciendo el plan operativo para ello", señaló.

"Obviamente -agregó-, tenemos que trabajar un plan operativo con Carabineros, con las dis-

tintas instituciones, con la municipalidad, etcétera. Por lo tanto, estamos dando todos los pasos necesarios para poder actuar de acuerdo a lo que la justicia ha mandado".

La autoridad regional reconoció que aún "no hay un plazo específico" para el desalojo; no obstante, afirmó que "estamos trabajando con la debida urgencia para poder desarrollarlo".

En tanto, la seremi de Vivienda, Belén Paredes, fue enfática en señalar que "lo que nosotros estamos llamados es a demoler y vamos a realizarlo. Ya notificamos a los ocupantes, hemos trabajado junto al Serviu para el proyecto de demolición y con los otros servicios para aquello. Entonces, estamos en lo que ha mandado el ministro, es que tenemos que avanzar en la demolición".

SIN FECHA, NO HAY CERTEZA

Jeanette Bruna, abogada de la familia Correa, lamentó que "a cuatro años de la orden de de-

molición y con una sentencia de por medio, recién estas autoridades entendieron que no es la familia Correa la que debe desalojar y que son ellos los que deben tomar todas las medidas para la demolición".

Si bien Bruna valoró el oficio del ministro Montes que "se le deja de decir a la familia Correa que desaloje", cuestionó que no se haya definido un plazo para el desalojo del terreno. "Es importante recordar que acá es al Serviu a quien se le manda expresamente a 'ejecutar sin más trámite la demolición'. Reitero, sin más trámites. Llevamos 4 años de papeles y trámites y declaraciones a la prensa, pero ¿cuándo Serviu, como institución a cargo de la demolición, fijará fecha para ejecutarla?", dijo.

"Sin fecha no hay certeza, por lo tanto, lo que necesitamos es que Serviu fije fecha para demoler y con ello se fijen las coordinaciones respectivas con otras autoridades", sentenció la jurista.

CS